



2017- Año de las Energías Renovables

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 20 de septiembre de 2017
RDFCNyCS N° 660/17

VISTO:

El CUDAP: EXPEDIENTE FCN-SJB: 0000226/2017 para la cobertura de un puesto de trabajo como Personal No Docente de esta Facultad, categoría 7 Agrupamiento Administrativo – Tramo Inicial -en la Sede Trelew, y

CONSIDERANDO:

Que para atender las necesidades operativas del Área Administrativa de la mencionada sede, resulta necesario realizar el concurso pertinente. .

Que el Decreto 366/06 “Convenio Colectivo de Trabajo para el personal No Docente de las Universidades Nacionales ”en sus Artículos 24 y 25 regula las pautas generales de los procedimientos de selección de personal no docente para la cobertura de puestos de trabajo, tanto para el ingreso como para la promoción.

Que se aprobó el REGLAMENTO DE CONCURSOS PARA EL TRABAJADOR NO DOCENTE DE LA UNPSJB, vigente y homologado por Ordenanza Consejo Superior N° 149/2012, incluyéndose Actas Paritarias UNPSJB-APUNP-UNPSJB.

POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

Art.1º) Llamar a **CONCURSO CERRADO INTERNO** para la cobertura de una categoría 7 de PP – AA – Tramo Inicial, para el personal no docente de la FCNyCS, Sede Trelew (Decreto 366/06 y Ordenanza CS N° 149/12).

Fecha de Difusión: 25/09 al 13/10/2017

Fecha de Inscripción: 17 al 23/10/2017

Fecha de Impugnación: 24 al 30/10/2017

Fecha de Evaluación y Entrevista: 6/11/2017

Art.2º) En caso de Declararse Desierto el llamado anterior, se Llama a **CONCURSO CERRADO GENERAL por sede**, para la cobertura de una categoría 7 de PP – AA – Tramo Inicial, para el personal no docente de la FCNyCS, Sede Trelew (Decreto 366/06 y Ordenanza CS N° 149/12).

Fecha de Difusión: 13/11 al 4/12/2017

Fecha de Inscripción: 5 al 12/12/2017

Fecha de Impugnación: 14 al 20/12/2017

Fecha de Evaluación y Entrevista: 6/02/2018

///.-



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

///.-Hoja N° 2 – Corresponde a RDFCNyCS N° 660/17

Art.3°) En caso de Declararse Desierto el llamado anterior, se Llama a **CONCURSO ABIERTO**, para la cobertura de una categoría 7 de PP – AA – Tramo Inicial, para el personal no docente de la FCNyCS, Sede Trelew (Decreto 366/06 y Ordenanza CS N° 149/12).

Fecha de Difusión: 13/02 al 03/03/2018

Fecha de Inscripción: 06 al 10/03/2018

Fecha de Impugnación: 13 al 17/03/2018

Fecha de Evaluación y Entrevista: 27/03/2018

METODO DE EVALUACION

- | | |
|---------------------------------------|------|
| -Antecedentes | 30 % |
| -Prueba de Evaluación de Competencias | 60 % |
| -Entrevistas | 10 % |

JURADO TITULAR

Sra. Carmen Beatriz MUÑOZ (TW)

Sra. Mirta LEIVA (CR)

Sr. Raúl Alejandro SEPULVEDA (TW)

Sra. Nora Haydee URIBE (CR)

JURADO SUPLENTE

Sra. Marta Graciela GONZÁLEZ (CR)

Sra. Claudia GONZALEZ ANTONIO (CR)

Sr. Luis AYBAR (CR)

Sra. Ana María PEREZ (CR)

REQUISITOS:

- Estudios secundarios completos
- Capacitación y experiencia en el cargo
- Redacción propia.
- Compromiso con la Institución
- Muy buena predisposición para atender a los alumnos
- Manejo de algún software básico de Planilla de Cálculo y Procesador de Textos
- Conocimiento de la reglamentación de alumnos

PERFIL

- Predisposición para el trabajo en equipo
- Actitud de colaboración
- Capacidad para detectar y comunicar problemas propios de las tareas que desarrolle y proponer soluciones.
- Idoneidad para desarrollar una comunicación eficiente con docentes y alumnos

MARTA GRACIELA GONZALEZ
DIRECTORA DE DOCENTES
Y CONCURSOS
F.C.N. Y C.S. - UNPSJB

CERTIFICO QUE ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO
A MI DISPOSICION



2017- Año de las Energías Renovables

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

///.-Hoja N° 3 -- Corresponde a RDFCNyCS N° 660/17

TAREAS A DESARROLLAR:

El postulante desarrollará tareas administrativas de la Delegación Académica en la FCNyCS y deberá interactuar con la Unidad Informática de la Facultad, en lo relacionado a los Sistemas.

Art.4º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes y cumplido, ARCHIVASE.-

MARTA GRACIELA GONZALEZ
DIRECTORA DE DOCENTES
Y CONCURSOS
F.C.N. Y C.S. - UNPSJB

CERTIFICO QUE ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO
A MI VOZ.

RESOLUCIÓN DFCNyCS N° 660/17

[Firma]
Dra. Olivia Liliana Freije
Decana
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.